

**“CREACION DEL VOLUNTARIADO PARA EL PROYECTO IDENTIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA”**

Presentado a: ALFREDO VARGAS ORTIZ

Coordinador de Proyección Social facultad de derecho

Asesor e investigador

JOSE JOAQUIN CUERVO POLANIA

Coordinador del proyecto identidad y convivencia ciudadana

Presentado por: Esp. Ma. Natalia Duque Higuera

Ps. Mireya Montero Cerquera

ALBADIELA CALDERON

NUBIA

COVOLHUILA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE DERECHO

Neiva, Marzo de 2013

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Justificación

Aspectos Normativos

Objetivos

Plan de Acciones y/o Actividades

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto pretende constituirse en una alternativa para mejorar calidad de vida de La comunidad universitaria Surcolombiana, teniendo como hilo conductor el trabajo del voluntariado, la forma de interacción humana, manifestada en las expresiones de solidaridad, de respeto a los derechos humanos y la corresponsabilidad social; elementos que nos conlleva a potenciar en un desarrollo humano que favorezca los procesos de organización, participación, democracia y autonomía como medio para dignificar el vivir del ser humano.

La presente propuesta es producto de la investigación, del Proyecto Identidad y Convivencia Ciudadana, la cual determinó que era necesario crear el “VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA” esta iniciativa, implica que se organice y oriente bajo principios pedagógicos humanistas, creativos y reflexivos, que permite trascender a la construcción de tejido social. En tal sentido, se orientaran procesos de formación con los integrantes de la comunidad Universitaria en busca de la integralidad, tomando como elementos centrales el trabajo voluntario y solidario.

Bajo estos preceptos la universidad encontrará en el voluntariado un grupo de personas con carácter solidario para trabajar y servir a la comunidad educativa con amor.

JUSTIFICACIÓN

El voluntariado es considerado una forma de interacción del ser humano que permite trabajar o servir a una comunidad, por decisión libre y propia de cada persona, por eso, el voluntariado es uno de los pilares fundamentales de la sociedad civil, para lograr las aspiraciones más nobles y deseadas por la humanidad. Desde esta perspectiva el voluntariado, es una forma para buscar la paz, la libertad, la oportunidad, la seguridad y la justicia para todas las personas y una buena convivencia; estos ideales se pueden lograr a través de la formación de un voluntariado, que ayude a encontrar las diferencias que nos separan para que poder vivir juntos en comunidades sanas y sustentables.

Así las cosas, encontramos pertinente formar un voluntariado dentro de la universidad Surcolombiana para ayudar a la identidad y convivencia ciudadana a nivel de comunidad dentro de la Universidad, ya que el voluntariado es un compromiso solidario para mejorar vida colectiva. Esta acción voluntaria no es solo un valor ético o una actitud sino una práctica correcta. En esta misma dimensión, el voluntariado será un medio para dar respuesta a los problemas sociales de: falta de identidad, sentido de pertenecía y convivencia dentro de la universidad.

ASPECTOS NORMATIVOS

El "Voluntariado" es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario. En Colombia, la acción voluntaria se rige por la Ley 720 de 2001 o Ley del Voluntariado, que establece, entre otros: el objeto, los principios y fines de los voluntariados, los diversos campos de actuación del voluntario, qué son las organizaciones de voluntariado (ODV) y organizaciones de acción voluntaria (ECAV), sus interrelaciones y el apoyo del gobierno a través de DANSOCIAL. De igual forma, el Decreto Reglamentario 4290 de 2005, reglamenta la acción voluntaria, establece el Sistema Nacional de Voluntariado, determinando la forma de crear los Consejos Municipales de Voluntariado, los Consejos Departamentales y el Nacional y su operatividad, competencias y funciones respectivas¹.

En el Departamento del Huila, funciona la Coordinación de Voluntariados del Huila COVOLHUILA, como organización sin ánimo de lucro, no Gubernamental, que asocia y representa las organizaciones de voluntariado y las que realizan acciones voluntarias; esta organización cuenta con 36 años de funcionamiento, está conformada por 36 organizaciones, tiene personería jurídica y está debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

La creación del Voluntariado Universitario en la USCO se regirá por Ley 720 De 2001 Ley del Voluntariado (diciembre 24/2001, por medio de la cual se reconoce, se promueve y se regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos, y se conservan los principios del artículo 5° de la ley 720 de 2001.

El Voluntariado Universitario de Identidad y Convivencia Ciudadana es un grupo de personas orientado, primordialmente a fomentar y promover la identidad, cultura y convivencia ciudadana dentro de la universidad Surcolombiana por medio del trabajo voluntario como máxima expresión de la solidaridad; sus acciones estarán encaminadas a sensibilizar estudiantes, docentes y administrativos sobre la realidad social que actualmente vive nuestra institución educativa en torno a identidad y convivencia ciudadana; como también resaltar la importancia que tiene el concepto de comunidad, más allá de su propia familia y de su propio individualismo.

¹ Ley 720 De 2001. (diciembre 24). Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/Diarios/446614.htm>.

OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Construir una cultura democrática y solidaria en la comunidad académica de la USCO, mediante la creación de espacios para el trabajo voluntario donde la reflexión y la acción contribuyan a la formación integral y el acercamiento de la comunidad universitaria a la realidad social de la institución y de la región.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Institucionalizar el voluntariado en la USCO como un proyecto extra curricular.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria, para crear una cultura del trabajo voluntario, a partir de la participación democrática, el respeto, los derechos humanos, la solidaridad y corresponsabilidad social.
- Generar espacios para la formación integral de la comunidad educativa, en el trabajo, en valores, en ética, en transparencia, en honestidad, en respeto de los bienes públicos, en liderazgo y en la toma de decisiones.
- Crear Redes, con el fin de establecer lazos de amistad y de cooperación con otras instituciones, oficiales o privadas, regionales, nacionales o internacionales, mediante la organización y /o participación en eventos de voluntariados.
- Promover la formación de líderes naturales de carácter altruista para que participen del voluntariado y lideren procesos de participación, organización y de convivencia ciudadana en la universidad Surcolombiana y en el departamento del Huila.
- Capacitar el grupo de voluntariado de la comunidad educativa para que participen y promuevan las actividades del proyecto Identidad y Convivencia dentro de la institución.

PLAN DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

1. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL VOLUNTARIADO

Este proceso se desarrolla sensibilizando, divulgando, promocionando y publicando a través de la emisora Surcolombiana y los diferentes medios de comunicación de la Universidad Surcolombiana. Esta convocatoria pública se realiza por la página web de la Universidad Surcolombiana.

2. CONFORMACION DEL GRUPO VOLUNTARIADO

Se ejecuta una reunión con las personas inscritas en la convocatoria, para abordar una agenda previamente elaborada con actividades específicas; en la reunión se planea y determina la organización interna, estrategias, misión, visión, principios, valores y el reglamento.

3. ACCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Una vez conformado el voluntariado se especificará:

- Selección de la población objetivo, los campos de acción y de trabajo voluntario que haría el voluntariado dentro de la universidad Surcolombiana.
- Planeación y ejecución del Plan de actividades durante el semestre.
- Crear el formato de Registro de Tiempo en horas de Trabajo Voluntario realizado mensualmente, para consolidar datos y reportar el total de horas al Consejo Municipal de Voluntariado que opera en Neiva.

ESTRATEGIA DE CAPACITACION

- Talleres de capacitación
- Conversatorios
- Convivencias para socializar experiencias

TALLER I: CULTURA DEL VOLUNTARIADO

Sensibilización, teórica mediante talleres creativos y practicos, visitas a organizaciones voluntarias y/o programas sociales que complementen la

sensibilización. Estas acciones permiten elaborar el plan de trabajo del voluntariado.

TALLER II: NORMATIVIDAD DEL VOLUNTARIADO

Formar el voluntariado en normatividad y participación a nivel de institución, teniendo en cuenta el contexto local, regional, nacional e internacional.

TALLER III FORMACIÓN EN LIDERAZGO INTEGRAL

El voluntariado se capacitará en: Proyecto de vida, valores, liderazgo, participación ciudadana, democracia participativa ética, conductas altruistas.

Metodología: Para desarrollo del proyecto del voluntariado de identidad y convivencia ciudadana se tienen en cuenta principios y estrategias inspiradoras de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.

Principios

- a) La libertad como principio de acción tanto de los voluntarios como de los destinatarios, quienes actuarán con espíritu de unidad y cooperación;
- b) La participación como principio democrático de intervención directa y activa de los ciudadanos en las responsabilidades comunes, promoviendo el desarrollo de un tejido asociativo que articule la comunidad desde el reconocimiento de la autonomía y del pluralismo;
- c) La solidaridad como principio del bien común que inspira acciones en favor de personas y grupos, atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización;
- d) El compromiso social que orienta una acción estable y rigurosa, buscando la eficacia de sus actuaciones como contribución a los fines de interés social;
- e) La autonomía, respecto a los poderes públicos y económicos que amparará la capacidad crítica e innovadora de la Acción Voluntaria;
- f) El respeto a las convicciones y creencias de las personas, luchando contra las distintas formas de exclusión;

TALENTO HUMANO:

- Adolescentes, jóvenes, adultos de la comunidad educativa sur colombiana
- Monitores.
- Líderes de la comunidad educativa

RECURSOS FISICOS:

- Escenarios: salones de clase y auditorio
- Materiales: hoja de papel en blanco, marcadores, lapiceros,
- Indumentaria.
- Material didáctico Balones, Aros, Conos, Lasos, Pito, Cronometro, Telas, Madera, Pinturas, Sogas.

RECURSOS FINANCIEROS:

Los recursos financieros se obtienen a través del proyecto identidad y convivencia ciudadana de la Facultad de Derecho y bienestar universitario.

EVALUACION: se hará periódicamente según se planifique donde se tiene en cuenta los siguientes factores:

- El grado de participación y aceptación en los talleres.
- Avances en la fundamentación del voluntariado.
- Sentido de identidad y pertenencia.
- Aceptación social dentro de la comunidad
- Sentido de autonomía, de participación, cooperación, responsabilidad, tolerancia y perseverancia.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades propuestas corresponden a un orden cronológico. La oficina de Proyección social de Facultad de derecho es autónoma para decidir sobre la fecha de iniciación y finalización.

BLIBLIOGRAFIA

ARTÍCULO 6º. FINES DEL VOLUNTARIADO “LEY 720 DE 2001 Ley del Voluntariado (diciembre 24/2001” Diario Oficial No 44.661, de 29 de diciembre de 2001

**PROPUESTA EL VOLUNTARIADO EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Elaborado por: Alba Diela Calderón P. COVOLHUILA**

LEY 720 DE 2001 Ley del Voluntariado

ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

CASTRO Angélica y GACHAS Angélica, Tejido social y Construcción de Sociedad. www.sociedadcivil.grupo Cordillera, Chile.

BAHAMON Cerquera Pablo Emilio. Motricidad humana y construcción de tejido social en sectores vulnerables.

Grupo de investigación de Colciencias MOLUFE

Congreso de la Republica de Colombiana, Constitución Política Colombiana de 1991.